

# DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS

## EL ESFUERZO POR LA INTERNACIONALIZACIÓN



**Dr. Marcelo Naiouf**

Director del doctorado

La carrera de Doctorado tiene como meta académica formar un egresado que alcance la excelencia en un área específica de una Ciencia tan amplia y de evolución constante como la Informática. Esto implica generar nuevos conocimientos, metodologías o técnicas aplicables en la disciplina, aportando innovación.

Se trata de una carrera personalizada (no estructurada), donde el doctorando debe aprobar un conjunto de cursos, realizar una pasantía de investigación en una unidad de I+D+I reconocida (del país o del exterior) con una duración mínima de 6 meses, y desarrollar una Tesis Doctoral con aportes originales para la disciplina (complementado con publicaciones en revistas periódicas y congresos internacionales reconocidos).

Es importante destacar que las temáticas para las Tesis doctorales siempre han sido muy amplias, sustentadas en la amplitud de temas cubiertos por los grupos de I+D+I de la Facultad. Los investigadores de las unidades de investigación dan suStento académico a la carrera, mediante el dictado de cursos, la dirección de Tesis y también aportando las relaciones con docentes e inves-

tigadores de otras Universidades del país y del exterior. Asimismo con proyectos acreditados a nivel nacional e internacional, en los cuales se pueden insertar los doctorandos.

Un aspecto importante para la consolidación del Postgrado en Informática, y en particular del Doctorado, ha sido la vinculación con Universidades del exterior, para fortalecer su planta docente y al mismo tiempo asegurar los mejores estándares de evaluación en las Tesis Doctorales.

Esta vinculación se traduce en múltiples convenios de cooperación académica (algunos de los cuales se citan en este mismo número de la Revista), con participación de destacados docentes-investigadores de otras Universidades de América Latina, Europa y Estados Unidos en el dictado de cursos, en la evaluación de Tesis y también en proyectos conjuntos en temas de I+D+I relacionados con el Posgrado.

Una rápida mirada de los Directores de Tesis y los Jurados de las mismas nos muestran una participación cercana al 30 % de docentes-investigadores del exterior, a lo que se suman convenios de co-tutela para

tener Tesis Doctorales de doble titulación con Universidades reconocidas de diferentes países.

Por otro lado, la Facultad, a través de la RedUNCI (Red de Universidades Nacionales con carreras de Informática), ha establecido acuerdos que facilitan la participación de docentes-investigadores de distintas Universidades de Argentina en el dictado de cursos y también en evaluación de Tesis.

Por otro lado la evaluación de las Tesis Doctorales siempre tienen al menos 1 docente-investigador reconocido de alguna Universidad del exterior como Jurado y normalmente el resto de los Jurados pertenece a otras Universidades de Argentina, no incluyendo (salvo casos que lo justifiquen por su temática) a docentes- investigadores de la UNLP y en particular de la Facultad de Informática.

Otra característica interesante es la procedencia de los alumnos de la carrera, ya que un alto porcentaje a lo largo de los últimos 10 años han sido docentes de otras Universidades del país y también alumnos latinoamericanos que tratan de completar su Doctorado en nuestra Facultad considerando la valoración nacional e internacional del mismo.

Este trabajo de vinculación en la formación académica de docentes de Informática de Argentina y Latinoamérica creemos que constituye un aporte útil al desarrollo de la disciplina y la formación/actualización de docentes. Actualmente más del 70% de los egresados del Doctorado en Ciencias Informáticas son docentes activos en otras Universidades del país y del exterior.

El Doctorado en Ciencias Informáticas de la UNLP es una referencia nacional para la disciplina. Ha sido el primero en acreditar con el máximo nivel dentro de las Universidades Nacionales, y lo ha mantenido desde su inicio en 1999. Se encuentra acreditado y categorizado "A" por la CONEAU (Res. 744/11) y cuenta con validez nacional del MECyT (Res. 2469/13).